

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2018-00215-00.

Para empezar, el banco incoante, a través de su gestor adjetivo, allega el avalúo respecto del rodante distinguido con placas LIN158, aquí gravado y aprehendido.

En ese orden de ideas, la Judicatura **dispone correr traslado** de la mencionada tasación, por el término de **3 días**, en aras de que los involucrados presenten sus observaciones; lapso que se aplica, toda vez que la estimación fue presentada después del período previsto por el num. 1º, art. 444 del C.G.P.

Por otro lado, se encuentra ajustada a derecho la liquidación del crédito presentada por la entidad suplicante. Adicionalmente, se advierte que dicho cómputo no fue objetado. En conclusión, con apoyo en las razones aludidas, se imparte la respectiva **aprobación**, con fecha de corte a 31 de marzo hogaño.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACION EN ESTADO DEL 7 DE JULIO DE 2023. SECRETARÍA
--

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6562411fbbb5597e8dac574c399a9e84fadf9307be30e35e53dca3f685c573aa

Documento generado en 06/07/2023 09:35:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

PRA GROUP COLOMBIA HOLDING (CESIONARIO) BANCO DE OCCIDENTE (CEDENTE) vs
JHON HENRY HENAO GARCIA - RAD 2018-215 - APORTO AVALUO COMERCIAL Y
SOLICITO FIJEN FECHA DE REMATE

gerenciajuridica@grupoempresarialdinamica.com
<gerenciajuridica@grupoempresarialdinamica.com>

Lun 10/04/2023 9:17

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (366 KB)

APORTO AVALUO COMERCIAL Y SOLICITO FIJEN FECHA DE REMATE 2018-215.pdf; Base-gravable-CAMIONETAS DOBLECABINA-MAZDA-B2000 2.0 MT-1998.pdf;

Cordial saludo doctor(a):

Por medio del presente me permito aportar memorial, con el fin de darle trámite en el siguiente proceso:

NOMBRE DEL DESPACHO	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
CIUDAD	ARMENIA – QUINDIO
ASUNTO DEL DOCUMENTO	APORTO AVALUO COMERCIAL Y SOLICITO FIJEN FECHA DE REMATE
DEMANDANTE	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING (CESIONARIO) BANCO DE OCCIDENTE (CEDENTE)
DEMANDADO	JHON HENRY HENAO GARCIA
N° DE ARCHIVOS	1: 1 FI 2: 1 FI
ANEXOS EN PDF	2 PDFs

Cordialmente,



JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ
Presidente
Grupo Empresarial Dinámica S.A.S
Calle 25 # 7-48 Pisos 8 y 9 Unidad Administrativa El Lago
Calle 19 # 8-34 Pisos 5, 13 y 14 Corp Financiera de Occidente
PBX (6) 3401782 EXT 200 **Pereira** – Risaralda
Bogotá (1) 7560139 **Medellín** (4) 6050124 **Cali** (2) 4870077
Ibagué (8) 2771585 **Armenia** (6) 7358382 **Manizales** (6) 8956956
Cúcuta (7) 5956040 **Bucaramanga** (7) 6976762 **Tunja** (8) 7473801
Barranquilla (5) 3861755 **Cartagena** (5) 6937723

Señor (a)

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

ARMENIA – QUINDIO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: PRA GROUP COLOMBIA HOLDING (CESIONARIO)
BANCO DE OCCIDENTE (CEDENTE)

DEMANDADA: JHON HENRY HENAO GARCIA

RADICADO: 2018-215

ASUNTO: APORTO AVALUO COMERCIAL Y SOLICITO FECHA DE REMATE.

JUAN CARLOS ZAPATA GONZÁLEZ, mayor de edad, vecino de Pereira - Risaralda, identificado como aparece al pie de mi firma, Abogado titulado e inscrito y en ejercicio de la profesión, obrando en mi condición de apoderado judicial de la entidad **PRA GROUP COLOMBIA HOLDING** Sociedad Comercial Anónima de carácter privado, entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con el poder que me fuera conferido para tal fin, por medio del presente escrito, me permito aportar avalúo comercial del vehículo secuestrado en el presente proceso conforme a lo dispuesto por la plataforma SIGBA.

BIEN A AVALUAR	VALOR AVALUO COMERCIAL	BASE REMATE (70% del valor)
Vehículo de placas LIN158 Marca: Mazda Línea: B 2000 Tipo carrocería: Camioneta Modelo: 1996	\$3.890.000	2.723.000

En razón al avalúo realizado me permito solicitar a su despacho que se sirva de fijar fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien descrito a fin de pagar en parte las acreencias de mi mandante.

Anexo: Certificado de avalúo expedido por la plataforma SIGBA.

Renuncio a los términos de notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del Señor Juez,

Atentamente,

JUAN CARLOS ZAPATA GONZÁLEZ
C.F. 9.872.485 Expedida en Pereira.
T.P. 168.462 del H.C.S.J.

Bogotá D.C., 4 de abril de 2023

Señor(a) Ciudadano (a):
NATALIA
1026299244

Asunto: Base Gravable

En atención a su consulta realizada el 4 de abril de 2023 a las 08:18 AM, nos permitimos informarle que la Base Gravable para la Vigencia Fiscal 2023 correspondiente a su vehículo es:

Tipo de Vehículo:	CAMIONETAS DOBLECABINA
Clase:	DOBLECABINA
Marca:	MAZDA
Línea:	B2000 2.0 MT
Cilindraje:	1998
Modelo:	1996
Base Gravable:	\$ 3.890.000

Original Firmado

Juan Carlos Niño Sanabria

Coordinador (a) Grupo Homologaciones y Avalúos